



CONVENIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE GALVARINO OCTUBRE 2014

FECHA	NUMERO	DENOMINACION	MONTO	UNIDAD	ITEM	OBJETIVO DE LA	ENTIDAD QUE REALIZA	ENTIDAD QUE RECIBE	Enlace
DECRETO	DECRETO	DE LA	---	MONETA	PRESUPUESTA	TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA	
27-10-2014	980	Convenio de colaboración Programa Fondo de Farmacia (mandatado)	---			<p>El Servicio de Salud pone a disposición de la Municipalidad, los medicamentos e insumos que se detallan en el convenio, que operativamente será entregado por el Subdepartamento de Abastecimiento del Servicio de Salud Araucanía Sur, previa acta de entrega firmado por ambas partes. La cantidad de fármacos a entregar estará dada según la demanda de la población a cargo en los problemas de salud de diabetes, hipertensión y dislipidemias e insumos para curación avanzada de pie diabetico.</p>	Servicio de Salud Araucanía Sur	Municipalidad de Galvarino (DSM)	ver